

CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Directora General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Pediatras en equipos de Atención Primaria y de Área, del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la base cuarta de la Orden SAN/661/2007, de 30 de marzo, («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 71, de 12 de abril de 2007) por la que se convoca el proceso selectivo citado en el epígrafe, y examinadas las reclamaciones a que se refiere el apartado 2 de dicha base, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en la siguiente página web de la Junta de Castilla y León – Portal de Sanidad (http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos).

Segundo.– Convocar a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio el próximo día 24 de noviembre de 2007, a las 9,30 horas, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, P.º Prado de la Magdalena s/n.º, de Valladolid. Los opositores deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Tercero.– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente.

Cuarto.– Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 3 de octubre de 2007.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

ANEXO I

Gerencia de Salud de Área de Ávila
C/ Doctor Fleming, n.º 3
05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3
24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia
C/ Los Soldados, n.º 15
34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca
Avda. de Mirat, n.º 28-32
37005 Salamanca

Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia
P.º Conde Sepúlveda, n.º 1
40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria
P.º del Espolón, n.º 2
42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14
47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47 – 49
49003 Zamora

RESSOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se convoca proceso mediante baremación para la cobertura temporal, con carácter interino, de plazas de personal estatutario como Enfermero de Área en Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

El Decreto 93/2006, de 21 de diciembre, («B.O.C. y L.» n.º 247 de 27 de diciembre), por el que se crean las plazas de médico y enfermero de área en Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León procede a una nueva regulación respondiendo a la necesidad de pretender dar solución a los retos planteados por la normativa básica estatal que impone una adecuación de las estructuras organizativas actualmente existentes, motivada fundamentalmente por la regulación del tiempo de trabajo y los descansos, para garantizar la atención al usuario de los centros sanitarios en el ámbito de la Atención Primaria.

En cumplimiento de la base segunda de la ORDEN SAN/647/2007, de 26 de marzo, por la que se establecen las bases comunes para la cobertura temporal, con carácter interino, de plazas de personal estatutario como Médico y Enfermero de Área en Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 69 de 10 de abril), esta Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud en uso de sus competencias

RESUELVE:

Primero.– Abrir un plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para la presentación de solicitudes para la cobertura temporal, con carácter interino, de plazas de personal estatutario de Enfermero/a de Área, en el ámbito de Atención Primaria, de acuerdo con la relación de plazas que se establecen en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo.– Los aspirantes deberán cumplir los requisitos establecidos en la base tercera de la Orden SAN/647/2007, de 26 de marzo. Asimismo deberán reunir el siguiente requisito de titulación:

Estar en posesión del título de Diplomado Universitario de Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión o en condiciones de obtener la credencial que acredite su homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Tercero.– Los interesados en participar en el presente proceso cumplimentarán su solicitud a través del formulario-modelo que aparece publicado en el Portal de Sanidad (www.sanidad.jcyl.es) y se dirigirá a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, Paseo Zorrilla, 1. Valladolid 47071. En todo caso requerirá su presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud, con arreglo a lo indicado en los apartados siguientes.